ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBO
18 JUN 2025
SECRETARIA
A.M. P.M.

RECIBIDO
13 JUN 2025
CONTROL
A.M. P.M.

C2.

RECIBIDO
17 JUN 2025
ALCALDIA
A.M. PM.

DECRETO ALCALDICIO N° 5357 /
LA LIGUA, 12 JUN 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°25115. Dpto. Medio Ambiente.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere contratar el servicio de instalación de fibra óptica. Dpto. Medio Ambiente.

DECRETO:

1° Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la realización de contratación del servicio de instalación de fibra óptica para el funcionamiento de la Clínica Veterinaria. Dpto. Medio Ambiente.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **WIRCOM TELECOMUNICACIONES SPA** Rut; **76.248.928-7**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$233.344, impuestos incluidos.**

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
I. CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
16 JUN 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/cvo

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 11-06-2025

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0025115

DE: Sebastian Alarcon Cifuentes, Departamento medio ambiente

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

instalacion de servicio punto a punto

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1	instalacion de servicio punto a punto	233 344	233 344

TOTAL $ 233 344

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD OFICINA MEDIO AMBIENTE

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

Ficha del proveedor

EMPRESA: PEQUEÑA ✓ HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

WIRCOM TELECOMUNICACIONES SPA

RUT 76.248.928-7

Nombre de fantasía	Wircom Ovalle
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 31-10-2025
Domicilio legal	CALLE CONDELL 358, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento** | **Unione**

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". Ver órdenes de compra relacionadas

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Representante Legal	JOHN CRISTIAN GUERRERO OCARES

Usuarios de la empresa

COTIZACIÓN 2025-1004

Santiago, 11 de junio de 2025

Señores
Ilustre Municipalidad de La Ligua

Estimado Hernan:

1. Por intermedio del presente tengo el agrado de cotizar a ustedes enlace punto a punto por fibra optica entre veterinaria municipal y edificio consistorial.

Cant	Modelo	Descripción	Precio Unit Neto UF$	Precio Total Neto UF$
1		Habilitación del servicio	5	5
1		Servicio Punto a punto (valor mensual)	2	2
Total Neto				7
IVA 19%				1,33
TOTAL PROYECTO				8,33

Costo de habilitación
El costo de habilitación de 5UF mas IVA es solo una vez a posterior se cancela mensualidad de 2UF mas IVA mes.

CONDICIONES GENERALES

Garantía : según fabricante.
Validez : 30 días.
Entrega : Inmediata según stock; máximo 60 días.
Forma Pago : Precio contado a fecha de factura.

Quedo atento a sus comentarios

Saludos Cordiales

John Guerrero Ocares

Wircom Telecomunicaciones SPA

76.248.928-7